

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL
(FORMATO DE ACTA INSPECCIÓN GENERAL)

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 06 de julio de 2021	1.2 Hora de inicio: 11:07	1.3 Hora de término: 11:54
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: PTAS QUIDICO	1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Operación	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Tirúa, Región del Biobío.	Comuna (s): Tirúa	Región (es): Biobío
1.7 Titular (es) de la Unidad Fiscalizable: Ilustre Municipalidad de Tirúa	Domicilio: Avenida Costanera N° 80, Tirúa.	
RUT o RUN: 69.170.600-3	Teléfono: 41-2445802	Correo electrónico: oficinadepartestirua@munitirua.com
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: José Linco Garrido	Domicilio: Avenida Costanera N° 80, Tirúa.	
RUN: 11.796.637-2	Teléfono: 41-2445801	Correo electrónico: joselinco@munitirua.com
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable:- Felipe Peña Martínez	Domicilio: Avenida Costanera N° 80, Tirúa.	
RUN: 15.881.738-1	Teléfono: 976670192	Correo electrónico: felipepena@munitirua.com
1.10 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)

2.1 Programada: <u>X</u>	2.2 No programada: _____ Motivo: Denuncia _____ Oficio _____ Otro _____ Detallar motivo brevemente: Según Resolución SMA N° 2583/2020 que fija Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2021.
---------------------------------	--

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Manejo de aguas servidas.

Emisión de olores.

Estado de implementación del proyecto.

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Resolución de Calificación Ambiental N°66/2020 que Califica Ambientalmente el proyecto "Red de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Quidico".

5. OPOSICIÓN/OBSTRUCCIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición/Obstrucción al Ingreso: <u>SI</u> _____ <u>NO</u> <u>x</u> _____	En caso de existir Oposición/Obstrucción al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden u obstaculizan la realización de la inspección ambiental:
5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Unidad Fiscalizable (Sólo SMA): <u>SI</u> _____ <u>NO</u> <u>x</u> _____	En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública indicar N° de certificado de oposición a la fiscalización ambiental de la SMA y solicitud del auxilio de la fuerza pública:

6. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI NO (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación):

En caso de que la respuesta sea afirmativo, responder lo siguiente:

- | | |
|--|---|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI <input type="checkbox"/> x <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI <input type="checkbox"/> x <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI <input type="checkbox"/> x <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI <input type="checkbox"/> x <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |

6.2 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

Inspección Ocular: <input type="checkbox"/>	Captura Fotográfica: <input type="checkbox"/>	Toma de Muestras: <input type="checkbox"/>	Registro Coordenadas: <input type="checkbox"/>
Mediciones: <input type="checkbox"/>	Representación Gráfica: <input type="checkbox"/>	Encuestas o Entrevistas: <input checked="" type="checkbox"/>	Otras (especificar): _____

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI NO

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: SI NO

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

7. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

La actividad de inspección se realizó de forma remota en el marco del Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2021, Según Resolución SMA N° 2583/2020.

8. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Reunión de inicio

A las 11:07 horas, fiscalizadores de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) junto a funcionarios de la CONADI inician la fiscalización, donde se encuentran presentes el titular del proyecto de la Ilustre Municipalidad de Tirúa. Debido a la situación sanitaria del país por el COVID-19, se reúnen a través de video conferencia donde se da inicio a la fiscalización remota con reunión informativa. Se indica que la RCA 66/2020 asociada a la UF "PTAS QUIDICO" fue seleccionada dentro del Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2021. En la reunión se encuentran presentes el Sr. Gonzalo Toledo, Encargado de la Unidad de Medio Ambiente de CONADI Biobío; Sr. Felipe Peña, Director de SECPLAN de la Il. Municipalidad de Tirúa y el Sr. Eugenio Gómez, Administrador de la Il. Municipalidad de Tirúa.

Fiscalizadores de esta Superintendencia consultan respecto al estado del Proyecto PTAS Quidico, donde el Sr. Peña indica que a la fecha el Proyecto no ha sido construido.

Situación actual

El Sr. Peña comenta que actualmente el Proyecto de Alcantarillado está aprobado y que aún no cuentan con el financiamiento para la construcción del Proyecto el cuál debiese ser otorgado por el Gobierno Regional o la Subdere.

Señala adicionalmente que no se puede presentar aún el Proyecto de "Red de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Quidico" para financiamiento debido a que este forma parte del Proyecto global de Urbanización de Quidico el cual está conformado por los siguientes proyectos:

- Proyecto de alcantarillado.
- Proyecto de agua potable.
- Proyecto de pavimentación.

- Proyecto de conducción de aguas lluvias.

De los cuatro proyectos mencionados, los proyectos de alcantarillado y de agua potable se encuentran aprobados, y los proyectos de pavimentos y aguas lluvias se encuentran en fase de diseño.

Por otro lado, el Sr. Peña indicó que no se van a presentar al Servicio de Evaluación Ambiental los Proyectos de agua potable, pavimentación y conducción de aguas lluvias.

Fechas y plazos estimados

Al consultar respecto a los plazos estimados, el Sr. Peña indicó que se tiene contemplado postular a financiamiento en diciembre del presente año y comenzar la construcción en junio del año 2022. Agrega que se estima tener la obra terminada durante el año 2025.

Situación del Proyecto por conflictos en la zona

El Sr. Gonzalo Toledo consulta si a raíz de los conflictos ocurridos en la zona se prevé algún cambio o reevaluación del Proyecto a lo que el Sr. Peña responde que no se pretenden incorporar cambios a lo autorizado ambientalmente por ende se mantiene el diseño del Proyecto de Alcantarillado y PTAS de Quidico.

Modificación de cauce

El Sr. Peña señala que producto del Proyecto de pavimentación y de aguas lluvias se contempla realizar algunas modificaciones de cauce. Agrega que ya está aprobado el permiso para conducir las aguas lluvias al Estero o Río Quidico.

Comunicación con comunidades indígenas

Fiscalizadores de la SMA consultan respecto a si han sostenido comunicación con las Comunidades indígenas de la zona, el Sr. Peña señaló al respecto que en la Declaración de Impacto Ambiental se identificaron dentro de Área de Influencia siete (7) comunidades indígenas de las cuales tres (3) se descartaron de manera voluntaria al no ser parte conformante del Proyecto.

El Sr. Peña agrega que una de las comunidades presentó un reclamo el cual tiene relación con la afectación de la calidad del agua y las consecuencias que esto podría generar a los animales de la zona. Respecto a lo anterior, agregó que ningún animal bebe agua del río Quidico por lo que el reclamo no se consideró válido.

Adicionalmente, el Sr. Peña indicó que han tenido reuniones con las comunidades y éstas solicitan premura en el comienzo del Proyecto.

Se finaliza la inspección a las 11:54 horas.

9. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción	
1	No Aplica	
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)		No aplica
Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes		No aplica

10. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (comenzando el listado con el encargado/a de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Martina Vivar Cid	Superintendencia del Medio Ambiente	
Wladimir Cortés Reyes	Superintendencia del Medio Ambiente	
Gonzalo Toledo Martel	CONADI	

11. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Felipe Peña	Ilustre Municipalidad de Tirúa	
Eugenio Gómez	Ilustre Municipalidad de Tirúa	

12. RECEPCIÓN DEL ACTA

12.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI _____ NO _____ x _____	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro _____ x _____ Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos) Por motivo de la contingencia sanitaria del COVID-19, el acta de inspección es elaborada en dependencias de la SMA, y será notificada a los mails: joselinco@munitirua.com , felipepena@munitirua.com y eugeniogomez@munitirua.com
--	---